

Guayaquil Lunes 05 mayo 2014

VALDIVIEZO ZAMBRANO NARCISA DEL CARMEN, en mi calidad de Representante Legal de la compañía DIAGNOSTICO AGUDO Y MEDICOS ESPECIALISTAS DAME S.A. DAMESA, con Expediente Número 93010 y RUC 1791837320001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: VALDIVIEZO ZAMBRANO NARCISA DEL CARMEN
Identificación: 0701831414

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad



2014 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	34 NOTARIA	D000859 DILIGENCIA
-------------	-----------------	--------------	---------------	-----------------------



FACTURA No 00008392

T. J. R

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy martes seis de mayo del año dos mil catorce, a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, ante mí, doctor CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO, Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece la señora **NARCISA DEL CARMEN VALDIVIEZO ZAMBRANO**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DIAGNÓSTICO AGUDO Y MÉDICOS ESPECIALISTAS DAME Sociedad Anónima, según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 070183141-4; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que fueron presentados, quien juramentada que fue en debida y legal forma, dice que reconoce como suyas propias las firma y rúbrica puesta al pie de la **SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD de la SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, que antecede, manifestando que estas firma y rúbrica son suyas y que son las que utiliza en todos sus actos públicos y privados.- Leída que le fue la presente acta a la compareciente, se ratifica en ella y firma al pie de la misma, junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.- Esta diligencia se llevó a efecto al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial.-

SIGUEN LAS FIR.....



Notaría
Trigésima Cuarta



.....MAS



0701831414

[Handwritten signature]

SRA. NARCISA DEL CARMEN VALDIVIEZO ZAMBRANO C.C.



[Handwritten signature]
DR. CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PAZMIÑO NOTARIO TRIGESIMO
CUARTO DEL CANTÓN QUITO

